ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [x]	INFORME FINAL []
Cuota Número Cuatro (4)	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4123.010.26.1.058 - 2025	
Nombre completo del contratista: Luis Arley Romero Perlaza	
Documento de identificación: 94.060.284 de Cali	
Nombre del supervisor: María del Pilar Carvajal Hernández	
Organismo: Departamento Administrativo de Control Interno	
Prestar los servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Control Interno del Distrito Especial de Santiago de Cali, en la realización de auditorías internas y demás actividades, en el desarrollo del Subproceso de Evaluación y Seguimiento.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 07/febrero/2025	Fecha terminación 30/septiembre/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Cuarenta y tres millones quinientos sesenta mil pesos mcte. ($43.560.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$43.560.000	$5.445.000	$16.335.000	$21.780.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1071524678 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1071524678 Operador: Simple Fecha de Pago: 26/abril/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Abril de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista no está obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No. 4123.010.26.1.058-2025 de 2025, hago constar como supervisora del mismo, que el contratista cumplió con las obligaciones generales contenidas en cláusulas tercera y obligaciones específicas de la cláusula primera, de acuerdo al informe de actividades No.4 realizadas en periodo comprendido del 22 de abril 2025 al 20 de mayo del 2025, presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Participar en planificación, realización y presentación de resultados de las auditorías que se requieran de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2025 de conformidad con lo dispuesto en las normas de auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y los Sistemas de Gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias del Departamento Administrativo de Control Interno.

Obligación No.1

Se verificó que el contratista conforme asignación como auditor, realizó las actividades que a continuación se relacionan en las siguientes auditorias:

- IL_2025_9 Seguimiento a la transición hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Alcaldía de Santiago de Cali.

- AI_2025_15 Evaluación a los Procedimientos: 1. Formación de Aspirantes a Conductores y 2. Capacitación a conductores infractores según normatividad vigente del subproceso: Servicio Integral a Conductores, infractores de tránsito y demás usuarios de las vías.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No.	Fecha	Actividad	Evidencia	# Auditoria-seguimiento
1	22, 22 y 23 /abr/2025	Visita de verificación – DADII y Secretaria de Gobierno.	Acta ejercicio del auditor – MCC001.02.03.P004.F010	Seguimiento No.9
1	24, 25 y 28/abr /2025	Preparar, socializar y aprobar el informe por parte de la Directora del DACI, seguimiento No.9	Acta ejercicio del auditor – MCC001.02.03.P004.F010	Seguimiento No.9
1	30/abr/2025	Entrega informes seguimiento No.9	Oficio No. 202541 230100004764 - DADII	Seguimiento No.9
1	Del 02 al 21/may/2025	Planificar la AI_2025_15 a los Procedimientos: 1. Formación de Aspirantes a Conductores y 2. Capacitación a conductores infractores según normatividad vigente del subproceso: Servicio Integral a Conductores, infractores de tránsito y demás usuarios de las vías.	Acta ejercicio del auditor – MCC001.02.03.P004.F010	Auditoria interna No.15

Las actividades anteriormente mencionadas se pueden evidenciar en el siguiente link:
Obligación 1:
https://drive.google.com/drive/folders/1TDc3eru_okbBPtLRVccgmfy01YwJ3utO

Obligación No.2. Conformar el expediente físico y digital de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de acuerdo con las normas archivísticas y entregarlo en el archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno.

Durante el presente periodo el contratista conformó el expediente del seguimiento No.9 el cual fue entregado en físico y digital al archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno, como consta en el control de ingreso, y se encuentra en desarrollo el expediente de la auditoría de evaluación No.15, conforme al cronograma establecido.

Las actividades anteriormente mencionadas se pueden evidenciar en el siguiente link:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 2:
https://drive.google.com/drive/folders/1XKJO4u14E09KqWSpUpoICDVX04a9bljH

Obligación No.4. Reportar oportunamente la información requerida, producto de las auditorías internas en la que haya participado en calidad de auditor líder o apoyo, para dar respuesta a los requerimientos del Departamento Administrativo de Control Interno.

Dando cumplimiento a esta obligación el contratista reportó oportunamente la información relacionada con la matriz de riesgos, informe del sistema de control interno y las horas de auditoría.

Las actividades anteriormente mencionadas se pueden evidenciar en el siguiente link:
Obligación 4:

https://drive.google.com/drive/folders/1TCbJT46VNuLF2i7BCom2my99l2cQt7fU

Obligación No.6. Las demás actividades que le sean asignadas por parte del Director del Departamento Administrativo de Control Interno, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio conforme al objeto contractual y al perfil profesional.

El contratista asistió a reunión virtual: Asignación auditorías y seguimientos mayo 2025 y lineamientos, el día 02/mayo/2025 de 09:00 a 10:00 am.

La actividad anteriormente mencionada se puede evidencia en el siguiente link:
Obligación 6:
https://drive.google.com/drive/folders/1t2BNPmGTUhOzyXrtnJHPSH61cFvjcaaQ

Como supervisor durante este período no tuve conocimiento que la contratista haya incumplido la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuvo conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No reportó recomendaciones para la contratista en este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
María del Pilar Carvajal Hernández / Supervisor Jhon Fredy Espinosa Rengifo / Apoyo a la supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 23/mayo/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.